



# PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica  
PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLIX

Victoria, Tam., viernes 18 de octubre de 2024.

Extraordinario Número 27

## SUMARIO

### GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO

#### H. CONGRESO DEL ESTADO

**PUNTO DE ACUERDO No. 66-15** mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, determina la lista de las personas que resultaron idóneas y quienes deberán someterse a la evaluación de los exámenes de control de confianza, para ocupar el cargo de Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Tamaulipas..... 2

PODER EJECUTIVO

#### SECRETARÍA GENERAL

**DECRETO No. 66-13** mediante el cual se presenta la Lista de las personas candidatas que cumplieron con los requisitos legales y que solventaron las entrevistas, dentro del procedimiento para la designación de la Persona Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas..... 3

# GOBIERNO DEL ESTADO

## PODER LEGISLATIVO

### H. CONGRESO DEL ESTADO

LA LEGISLATURA SESENTA Y SEIS CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58, FRACCIÓN LXI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

#### PUNTO DE ACUERDO No. 66-15

**ARTÍCULO ÚNICO.** La Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, determina la lista de las personas que resultaron idóneas y quienes deberán someterse a la evaluación de los exámenes de control de confianza, para ocupar el cargo de Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Tamaulipas, siendo los siguientes:

No.	NOMBRE
1	C. Pedro Efraín González Aranda
2	C. Irene Josefina Rivera Vázquez
3	C. Jesús Eduardo Govea Orozco
4	C. Miranda Zavala Rodríguez

#### TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición, y se mandará publicar en el Periódico Oficial del Estado.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Comuníquese el presente Punto de Acuerdo a las personas que resultaron electas, para los efectos administrativos y legales procedentes.

**ARTÍCULO TERCERO.** Asimismo, comuníquese el presente Punto de Acuerdo al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, para que programen la aplicación de los exámenes de control de confianza.

**ARTÍCULO CUARTO.** Una vez que la Presidencia de la Mesa Directiva, reciba los resultados de los exámenes de control de confianza, citará a las y los integrantes del Pleno Legislativo, a fin de designar, de entre las personas que hubieran resultado aprobadas, a la persona Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Tamaulipas, con apego en la Base V, inciso e), del Acuerdo de la Junta de Gobierno que modifica la Convocatoria Pública para la designación de la persona Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, de fecha 10 de octubre de 2024.

**ARTÍCULO QUINTO.** En caso de que ninguna de las personas señaladas en el presente Punto de Acuerdo aprueben las evaluaciones de control de confianza, la Presidencia de la Mesa Directiva pondrá a consideración del Pleno la lista contenida en el dictamen para la designación de la persona Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, a efecto de que proceda en los términos previstos en la Base V, inciso f), del Acuerdo de la Junta de Gobierno que modifica la Convocatoria Pública para la designación de la persona Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, de fecha 10 de octubre de 2024.

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.- Cd. Victoria, Tam., a 18 de octubre del año 2024.- DIPUTADA PRESIDENTA.- GUILLERMINA MAGALY DEANDAR ROBINSON.- Rúbrica.- DIPUTADO SECRETARIO.- JOSÉ ABDO SCHEKAIBÁN ONGAY.- Rúbrica.- DIPUTADA SECRETARIA.- ELVIA EGUIA CASTILLO.- Rúbrica.**

**PODER EJECUTIVO  
SECRETARÍA GENERAL**

**AMÉRICO VILLARREAL ANAYA**, Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas, a sus habitantes hace saber:

Que el Honorable Congreso del Estado, ha tenido a bien expedir el siguiente Decreto:

Al margen un sello que dice:- "Estados Unidos Mexicanos.- Gobierno de Tamaulipas.- Poder Legislativo.

**LA LEGISLATURA SESENTA Y SEIS CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:**

**DECRETO No. 66-13**

**MEDIANTE EL CUAL SE PRESENTA LA LISTA DE LAS PERSONAS CANDIDATAS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS LEGALES Y QUE SOLVENTARON LAS ENTREVISTAS, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN, DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.**

**ARTÍCULO PRIMERO.** En términos de los artículos 58, fracción XXI, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 35, numerales 1 y 2, inciso ac); 43, incisos e) y g); 44; 45; 46, numeral 1; 95; 133 y 134, numerales 4 y 11, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como de la Base V, inciso c), de la Convocatoria Pública correspondiente, se presenta la lista de las personas candidatas que cumplieron con los requisitos legales y que solventaron las entrevistas dentro del procedimiento para la designación de la persona Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, siendo los siguientes:

No.	NOMBRE
1	C. Ángel Ávila Rodríguez
2	C. Francisco Dagoberto Gallardo Lerma
3	C. Irene Josefina Rivera Vázquez
4	C. Jesús Eduardo Govea Orozco
5	C. Luis Ramiro Olvera Terán
6	C. Miranda Zavala Rodríguez
7	C. Pedro Efraín González Aranda
8	C. Raúl Hernández Chavarría
9	C. José Alfredo Martínez Chabrand
10	C. Martín Lozano Méndez

**ARTÍCULO SEGUNDO.** En cumplimiento a lo dispuesto en el inciso f) del numeral 11 del artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como a la Base V, incisos d), e) y f), de la Convocatoria Pública de referencia, el presente dictamen será sometido a la consideración de los integrantes del Pleno Legislativo, para que, posteriormente, mediante votación por cédula, determine una lista de hasta 4 personas que resulten idóneas para ocupar el cargo respectivo, quienes deberán someterse a la evaluación de los exámenes de control de confianza, a fin de designar, de entre las personas que resulten aprobadas, a la persona Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

**TRANSITORIO**

**ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Decreto entrará en vigor al momento de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

---

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.- Cd. Victoria, Tam., a 18 de octubre del año 2024.- DIPUTADA PRESIDENTA.- GUILLERMINA MAGALY DEANDAR ROBINSON.- Rúbrica.- DIPUTADO SECRETARIO.- JOSÉ ABDO SCHEKAIBÁN ONGAY.- Rúbrica.- DIPUTADA SECRETARIA.- ELVIA EGUÍA CASTILLO.- Rúbrica.”**

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, en Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

**ATENTAMENTE.- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.- AMÉRICO VILLARREAL ANAYA.- Rúbrica.- EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- HÉCTOR JOEL VILLEGAS GONZÁLEZ.- Rúbrica.**

---